

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitiva dicha adjudicación en los términos previstos en la Orden ministerial referida.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 10 de junio de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace pública la adjudicación de las obras de reactor experimental «Argonaut» en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao a «Ondarra y Zabaleta, S. L.».*

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 24 de los corrientes para la adjudicación al mejor postor de las obras de reactor experimental «Argonaut» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao, por un presupuesto de contrata de 2.915.983,65 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Hipólito Rodríguez Esteban, en la que consta que concurren varios licitadores, de los cuales aparece como proposición más ventajosa la suscrita por «Ondarra y Zabaleta, S. L.», residente en Bilbao, calle Alameda San Mamés, número 37, séptimo, Dto. 7, que se compromete a hacer las obras con una baja de 23,56 por 100, equivalente a 687.005,74 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 2.228.977,91 pesetas;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional a favor del licitador «Ondarra y Zabaleta, S. L.», de las obras de referencia; y

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliego de condiciones generales y particulares,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero. Que se adjudique definitivamente a «Ondarra y Zabaleta, S. L.», residente en Bilbao, calle Alameda San Mamés, número 37, las obras de reactor experimental «Argonaut», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao, por un importe de 2.228.977,91 pesetas, que resultan de deducir 687.005,74 pesetas, equivalente a un 23,56 por 100, ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 2.915.983,65 pesetas, que sirvió de base para la subasta de estas obras; y

Segundo. Que se conceda un plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de la Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De Orden comunicada por el Excmo. Sr. Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 30 de mayo de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Sr. Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao.

*RESOLUCION de la Junta Central de Construcciones Escolares por la que se aprueba la adjudicación definitiva de las obras de construcción de dos Escuelas y dos viviendas en Corcubión (La Coruña).*

Incoado el expediente oportuno; que fué tomada razón del gasto a realizar por el Negociado de Contabilidad de la Junta en 8 del pasado mes de febrero, y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 27 del citado mes, y vista la copia del acta autorizada por el Notario del Colegio Notarial de Madrid don Luis Casanueva Usera, referente a la subasta de las obras de construcción de dos Escuelas y dos Viviendas para Maestros en Corcubión (La Coruña), tipo ER-35, verificada en 30 de mayo pasado, y adjudicada provisionalmente a don Antonio Álvarez Muñoz, plaza del Maestro Mateo, número 19, La Coruña,

Esta Junta Central ha resuelto adjudicar definitivamente la

ejecución de las referidas obras al mejor postor, don Antonio Álvarez Muñoz, plaza del Maestro Mateo, núm. 19, La Coruña, en la cantidad líquida de 394.589,16 pesetas, que resulta una vez deducida la de 61.477,83 pesetas a que asciende la baja del 13,48 por 100, hecha en su proposición de la de 456.066,99 pesetas, que importa el presupuesto de contrata que ha servido de base para la subasta, que serán abonadas con cargo al capítulo sexto, artículo primero, grupo único, concepto único, del Presupuesto de gastos de esta Junta, haciendo constar a su vez que el plazo de terminación de dichas obras es el de ocho meses.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de junio de 1961.—El Presidente, J. Tena.

Sr. Secretario-Administrador de esta Junta Central de Construcciones Escolares.

*RESOLUCION de la Junta Central de Construcciones Escolares por la que se adjudica definitivamente la ejecución de las obras de construcción de dos Escuelas y dos viviendas para Maestros en San Roque, Ayuntamiento de Corcubión (La Coruña).*

Incoado el oportuno expediente; que fué tomada razón del gasto por el Negociado de Contabilidad en 9 del pasado mes de febrero, y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 27 del citado mes, y vista la copia del acta autorizada por el Notario del Colegio Notarial de Madrid don Luis Casanueva Usera, referente a la subasta de las obras de construcción de dos Escuelas y dos viviendas para Maestros en San Roque, Ayuntamiento de Corcubión (La Coruña), tipo ER-35, verificada en 30 del pasado mayo, y adjudicada provisionalmente a don Antonio Álvarez Muñoz, plaza del Maestro Mateo, núm. 19, La Coruña.

Esta Junta Central ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, don Antonio Álvarez Muñoz, plaza del Maestro Mateo, núm. 19, La Coruña, en la cantidad líquida de 407.564,75 pesetas, que resulta una vez deducida la de 63.499,45 pesetas a que asciende la baja del 13,48 por 100 hecha en su proposición de la de 471.064,20 pesetas que importa el presupuesto de contrata que ha servido de base para la subasta, que serán abonadas con cargo al capítulo sexto, artículo primero, grupo único, concepto único, del Presupuesto de gastos de esta Junta, haciendo constar a su vez que el plazo de terminación de dichas obras es el de ocho meses.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de junio de 1961.—El Presidente, J. Tena.

Sr. Secretario-Administrador de esta Junta Central de Construcciones Escolares.

*RESOLUCION de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Guadalajara por la que se anuncia subasta para contratar las obras que se citan.*

Esta Junta Provincial acuerda convocar subasta pública para adjudicar las obras siguientes, comprendidas en el Plan de 1961:

Pastrana.—Ocho escuelas y ocho viviendas. Importe: Pesetas 2.473.166,37.

Escariche.—Dos viviendas. Importe: 232.080,80 pesetas.

Muduex.—Dos viviendas. Importe: 232.080,80 pesetas.

Mohernando.—Una escuela y una vivienda. Importe, 229.788,90 pesetas.

Trijucque.—Dos escuelas y dos viviendas. Importe: 446.242,51 pesetas.

Atienza.—Dos escuelas y dos viviendas. Importe: 441.833,31 pesetas.

Jadraque.—Dos viviendas. Importe: 283.551,37 pesetas.

Balbacil.—Una escuela y una vivienda. Importe: 216.614,85 pesetas.

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio hasta las catorce horas del día 27 de junio de 1961 en el Gobierno Civil, donde se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones, proyectos y demás detalles para conocimiento de los contratistas.

La subasta tendrá lugar en el Gobierno Civil de Guadalajara, a las doce horas del día 28 del referido mes. Quienes con-